

OTRAS ENTIDADES Y ANUNCIOS PARTICULARES

DIVERSOS

La Junta Rectora de la Comunidad en cumplimiento de lo establecido en el art. 5 de los Estatutos Sociales, ha acordado convocar a los señores comuneros a la Junta General Ordinaria de la Entidad

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL POLÍGONO POCOMACO

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL

La Junta Rectora de la Comunidad, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 5 de los Estatutos Sociales, ha acordado convocar a los Señores Comuneros a la Junta General Ordinaria de la Entidad.

Dicha Junta se celebrará en el Salón de Actos de la Confederación de Empresarios de A Coruña, sita en la Plaza Luis Seoane, torre 1 entreplanta, **en primera convocatoria, el día 29 de abril próximo, a las 17,30 horas y, en segunda convocatoria, media hora más tarde**, en el mismo lugar y fecha, caso de no alcanzarse el quórum preciso para la primera.

La Junta General conocerá, debatirá y, en su caso, aprobará los asuntos que se hacen figurar en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Presentación de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio 2018, para su aprobación, si procede.

SEGUNDO: Presentación del Presupuesto Ordinario del ejercicio 2019, para su aprobación, si procede.

TERCERO: Elección o reelección, en su caso, de las personas que hayan de ocupar cargos en la Junta Rectora, por término de mandato. Los cargos afectados son el de Vicesecretario, D^a. Juana Magro Nicolás y un Vocal, D^a. M^a del Pilar Díaz de Freijo. Incorporación de nuevos Vocales a la Junta. En la Comisión de Control, dos Vocales, D. Manuel Méndez Breijo y D. Wenceslao López Alvargonzález.

CUARTO: Propuestas de gestión de los asuntos comunes que, para el ejercicio en curso, haga la Junta Rectora a la General, y delegaciones que respecto de los mismos se haya de hacer en la comisión de Vigilancia.

QUINTO: Ruegos y Preguntas.

SEXTO: Redacción y aprobación del acta por algunos de los procedimientos, que acuerde la Junta, previstos en el Art. 5, punto 6 de los Estatutos Sociales.

Se hace constar expresamente que los Sres. Comuneros tienen a su disposición la documentación sobre los diversos puntos del presente Orden del Día, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo examinarlos en el domicilio social.

A Coruña, 15 de marzo de 2019

Vº Bº

El presidente,

Ricardo Tormo Massignani

2019/2130